



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



CONTRATO

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE BLOQUE CON MALLA CICLON EN CAMPO DE FUTBOL DE EL MUNICIPIO DE JANO, OLANCHO"

Yo, LIBEL ERNESTO RAMÍREZ NAJERA, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, con Identidad N° 1512-1972-00005, actuando en mi condición de ALCALDE MUNICIPAL del municipio de Jano Departamento de Olancho. Nombrado Mediante punto único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a los 17 días del mes de diciembre del año 2017; y que en adelante se denominará como el CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte El(a) Sr(a) OSMAN JAVIER ALMENDARES MEZA, mayor de edad, casado, Hondureño y Residente en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, con tarjeta de identidad N° 1521-1979-00201, quien actúa en su condición de Propietario de la Empresa GIGANTES EN CONCRETO con facultados suficientes para firmar este contrato y quienes para efecto del presente contrato será referido como el CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Respectivamente, hemos convenido en celebrar el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes.

PRIMERA: Objeto del Contrato: El presente Contrato, tiene por objeto la contratación del Sr. OSMAN JAVIER ALMENDARES MEZA, para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DE 347 METROS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DE BLOQUE CON MALLA CICLON EN CAMPO DE FUTBOL EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE JANO, OLANCHO.

SEGUNDA: Responsabilidad de las Partes: DEL CONTRATISTA: A) El contratista asume la responsabilidad de realizar todas las actividades descritas en la cláusula primera B) Proveerá todo lo necesario para realizar la ejecución del proyecto objeto de este contrato C) Es convenido que el contratista actuará de acuerdo al mejor interés del contratante y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional; DEL CONTRATANTE: A) proveerá el contratista de toda la asistencia que será necesaria para el desarrollo de este contrato, B) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación y autorización del pago estipulado por el supervisor Municipal C) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato.

TERCERA: Iniciando y Plazo de Entrega, el contratista queda en la obligación de iniciar los trabajos, al momento de la firma de este contrato y se toma como orden de inicio, el plazo de entrega de las obras será de Sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de orden de inicio.

CUARTA: Monto del Contrato y forma de Pago: El valor del presente asciende a Ochocientos cincuenta mil doscientos treinta y uno con noventa y siete centavos L. 850,231.97el cual se estará pagando según el avance de la obra con un primer pago de 30% como anticipo. Monto que será pagado según informe de avance del supervisor de la obra nombrado por la Municipalidad.





Municipalidad de Jano



DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
347 metros	347 metros lineales con muro de malla ciclón	_____	L. 850,231.97
	Y vestidores y camerinos		

QUINTA: ESTE CONTRATO SE DARÁ por terminado por: A) Cualquiera de las clausulas para la resolución de los contratos. B) Por incumplimiento de las clausulas por cualquiera de las partes C) Por mutuo consentimiento D) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito

SEXTA: El ejecutador se compromete a presentar una letra de cambio o pagaré como garantía del 5%, valor calculado del monto total.

SEPTIMA: El contratista queda en obligación de iniciar el trabajo a la hora de entrega de la orden de inicio, que se adjuntara a este contrato, el contratista no será responsable a perjuicios y daños que personas aledañas al lugar dañen la obra, ni a terremotos.





Municipalidad de Jano



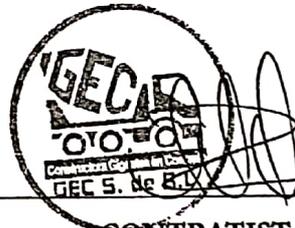
DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com

OCTAVA: Solución de conflictos y leyes aplicables: si existiera alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este contrato y la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados en la ciudad de Juticalpa; este contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean Aplicables. Este contrato no se registrá por las normas contenidas en el código de trabajo, ni por la legislación laboral, ya que su carácter es enteramente civil, ambas partes expresan su conformidad con el contenido de las cláusulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento y para constancia firman el presente contrato en el municipio de Jano, departamento de Olancho a los 01 días del mes de octubre de 2019.



CONTRATANTE

LIBEL ERNESTO RAMIREZ NAJERA
ALCALDE MUNICIPAL



CONTRATISTA

OSMAN JAVIER ALMENDARES
REPRESENTANTE LEGAL